

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14789 *Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios (en adelante RDC), y en el Reglamento de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la UNED aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2008 («BICI» número 8, de 24 de noviembre www.uned.es/bici),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los presentes concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, por el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, y, con carácter supletorio, se aplicará lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a estos concursos han de reunirse los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados en los que es de aplicación la libre circulación de trabajadores en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, y los descendientes y los de sus cónyuges, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en el artículo 4 del RDC, en los términos regulados en el mismo.

Asimismo, no podrán participar en estos concursos de acceso a las plazas de catedráticos de universidad y profesores titulares de universidad quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RDC, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida en un concurso de acceso.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base Segunda deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «BOE», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, en la que se manifieste que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número 0049-0001-54-2211438387 del Banco Santander Central Hispano, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Los miembros de familias numerosas, en los términos del artículo 12.1.C de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa, contarán con exención del pago de tasas si son de la categoría especial y con una reducción del 50% los miembros de familias de la categoría general. Para ello deberán aportar el título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago en la oficina bancaria a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, una Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán respecto de estos últimos la causa de exclusión, se publicará en el Tablón de Anuncios de Secretaría General (calle Bravo Murillo, 38, Madrid) y en la dirección de Internet: www.uned.es/profesorado. En dicha Resolución se señalará el plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la

exclusión u omisión. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.—La composición de las comisiones es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las comisiones se estará a lo previsto en el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2008 («BICI» número 8, de 24 de noviembre www.uned.es/bici).

La Comisión se constituirá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la relación definitiva de candidatos presentados al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 10 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por sextuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente y proyecto investigador, originales y personales, por sextuplicado. El proyecto docente incluirá, al menos, el desarrollo docente de una asignatura obligatoria o de formación básica de las especificadas en el perfil de la plaza, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.2.c del Reglamento de concursos de acceso. El desarrollo docente de cada asignatura comprenderá una propuesta razonada de los objetivos, el programa y la metodología, y deberá tener en cuenta su adecuación a los medios y técnicas propios de la enseñanza a distancia. El proyecto investigador incluirá las actividades de investigación que, de acuerdo con el perfil de la plaza, pretenda desarrollar el candidato.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas comenzarán en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después del acto de presentación.

Octava.—Los concursos de acceso a plazas de catedrático de universidad constarán de una única prueba, que consistirá en la exposición oral por el candidato, en sesión pública, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de su historial académico, docente e investigador, especialmente el referido a los últimos años; el proyecto docente; el proyecto investigador, y un trabajo original de investigación realizado por el candidato a lo largo de su trayectoria investigadora, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, lo que deberá quedar documentalmente certificado. La duración de la exposición del trabajo original de investigación no podrá exceder de cuarenta y cinco minutos. Antes del inicio de la prueba, el candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen escrito, por sextuplicado, del trabajo de investigación.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico, docente e investigador, el proyecto docente, el proyecto investigador y el trabajo de investigación presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, especialmente el referido a los últimos años; el proyecto docente; el proyecto investigador; el trabajo de investigación presentado, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

A la vista de los informes, y tras las deliberaciones que correspondan, la Comisión procederá a realizar las votaciones necesarias, en las que no será posible la abstención, para determinar los candidatos propuestos para ocupar las plazas, teniendo en cuenta que no podrá proponerse un número de candidatos superior al de plazas objeto del concurso.

Los concursos de acceso a plazas de profesor titular de universidad constarán de dos pruebas. La primera prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, en sesión pública, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de su historial académico, docente e investigador, el proyecto docente y el proyecto investigador.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico, docente e investigador, y los proyectos docente e investigador presentados, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador; los proyectos docente e investigador, y las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba.

A la vista de los informes, y tras la previa deliberación, la Comisión procederá a realizar una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. Pasarán a la siguiente prueba los candidatos que obtengan, al menos, tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, en sesión pública, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa de una asignatura elegida por el candidato de entre las incluidas en su proyecto docente. El tema será elegido por el candidato de entre tres temas del referido programa determinados mediante sorteo. Una vez elegido el tema, el candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para preparar su exposición. Tras la exposición, que no podrá consistir en la mera lectura de un texto escrito, la Comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, acerca de los contenidos expuestos, la metodología que se utilizaría en la impartición y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado sobre cada candidato, en el que valorarán los contenidos y la metodología expuestos, así como sus capacidades para la exposición y el debate demostradas durante la prueba.

A la vista de los informes de las dos pruebas, y tras las deliberaciones que correspondan, la Comisión procederá a realizar las votaciones necesarias, en las que no será posible la abstención, para determinar los candidatos propuestos para ocupar las plazas, teniendo en cuenta que no podrá proponerse un número de candidatos superior al de plazas objeto del concurso.

Una vez terminado el concurso, la Universidad hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando el candidato cuyo nombramiento haya sido propuesto por la Comisión para ocupar la plaza, o cada una de las plazas, en su caso, objeto del concurso.

Novena.—En el plazo de siete días hábiles a partir del siguiente al de finalización de la actuación de la Comisión, el Secretario de la Comisión entregará en la Secretaría General de la Universidad, junto con la propuesta de nombramiento, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión y una copia de la documentación entregada por cada candidato.

Décima.—La constitución de la Comisión, el acto de presentación, la celebración de las pruebas y las deliberaciones de la Comisión deberán realizarse en la sede central de la UNED en Madrid.

Undécima.—La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas.

El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada la Comisión prevista en el Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED.

Duodécima.—El concursante propuesto deberá presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en la Secretaría General de esta Universidad, o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, los siguientes documentos.

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

El que tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Decimotercera.—Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la UNED después de que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del RDC en el plazo establecido. En el caso de que el concursante no presente oportunamente la documentación requerida, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, procediendo el Rector al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado.

Los nombramientos serán igualmente comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfc. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

114.01 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Fundamental. Actividades docentes: «Meteorología y Climatología» y «Física Computacional II», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Inestabilidades hidrodinámicas. Estructuras espaciales en flujos en rotación».

114.02 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica y Bio-Orgánica. Actividades docentes: «Química Orgánica I», «Química Orgánica II» y «Bases Químicas del Medio Ambiente», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Química Orgánica Heterocíclica. RMN de sólidos. Sistemas Supramoleculares Bio-Orgánicos».

114.03 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica. Actividades docentes: «Química de los Elementos no Metálicos», «Compuestos de Coordinación y Organometálicos» y «Química de los Elementos Metálicos», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Síntesis, caracterización y aplicación de sólidos inorgánicos en catálisis heterogénea».

114.04 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lingüística General. Departamento: Lengua Española y Lingüística General. Actividades docentes: «Lingüística», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Fundamento Fenomenológico y Poético del Lenguaje (Lingüística fenomenológica, hermenéutica y poética)».

114.05 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades docentes e investigadoras: «Textos Literarios del Siglo de Oro» y «El Teatro Español y sus Puestas en Escena en el Siglo de Oro», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.06 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado. Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes e investigadoras: «Derecho Internacional Privado», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.07 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho. Departamento: Filosofía Jurídica. Actividades docentes: «Filosofía del Derecho», «Teoría del Derecho» y «Derechos Humanos», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Historia del pensamiento jurídico. Derechos humanos y problemas de bioética y bioderecho».

114.08 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo. Actividades docentes: «Derecho Administrativo I» y «Derecho de la Cultura», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Derecho de la cultura».

114.09 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes: «Historia Contemporánea de España II: desde 1923», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Historia del socialismo español, siglo XX».

114.10 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes: «La Imagen de la Ciudad», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Arte y ciudad en la Edad Moderna, Arquitectura e Ingeniería en la Edad Moderna».

114.11 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio social). Actividades docentes e investigadoras: «Estadística Social», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.12 Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología II (Estructura Social). Actividades docentes e investigadoras: «Sociología Política», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.13 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica y Bio-Orgánica. Actividades docentes: «Bases Químicas del Medio Ambiente», y «Ecología», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Aplicación de ligandos heterocíclicos en la recuperación de suelos contaminados».

114.14 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento: Física Matemática y de Fluidos. Actividades docentes: «Biología», y «Toxicología Ambiental y Salud Pública (CC. Ambientales)», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Toxicología ambiental».

114.15 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicobiología. Departamento: Psicobiología. Actividades docentes: «Psicología Fisiológica», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Factores genéticos y epigenéticos que afectan el desarrollo del circuito hipotalámico de la ingesta en roedores».

114.16 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades docentes: «Psicología del Desarrollo (Grado en Educación Social)», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Desarrollo cognitivo y lingüístico (Adquisición del Lenguaje)».

114.17 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades docentes: «Prácticas Externas (Grado en Psicología)», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Aprendizaje y procesos de alfabetización en contextos mediados por la tecnología».

114.18 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Actividades docentes: «Pronunciación de la Lengua Inglesa (Grado en Estudios Ingleses)», «Variaciones Fonético-Fonológicas de la Lengua Inglesa (Grado en Estudios Ingleses)» y «Lengua Inglesa II (Diplomatura de Turismo)», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Fonética experimental», «Modelos fonológicos de la entonación» y «Rasgos suprasegmentales y estructura prosódica del inglés y del español».

114.19 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento: Derecho Procesal. Actividades docentes e investigadoras: «Derecho Procesal I», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.20 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Internacional Público. Actividades docentes: «Derecho Internacional Público», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Derecho Internacional Penal. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Función Judicial Internacional».

114.21 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Antigua. Departamento: Historia Antigua. Actividades docentes e investigadoras: «Historia Antigua II: El Mundo Clásico», con la metodología de la enseñanza a distancia.

114.22 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Inteligencia Artificial. Actividades docentes: «Fundamentos de Inteligencia Artificial», «Autómatas, Gramáticas y Lenguajes» y «Sistemas Interactivos de Enseñanza/Aprendizaje», con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: «Aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial en sistemas adaptativos de educación».

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Sr. Rector. Magnífico:

Convocada a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | | | |
|---|--|--|--|
| Cuerpo Docente de | | | |
| Área de Conocimiento: | | | |
| Departamento: | | | |
| Fecha de Resolución de la convocatoria: | | | |
| (BOE) | | | |
| N.º de concurso: | | | |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|----------------------|---------------------|-----------|----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia | DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código Postal | Provincia | |
| | | | |

Caso de ser Funcionario Público de Carrera:

| Denominación de Cuerpo o Plaza | Organismo | Fecha ingreso | N.º Registro Personal |
|--------------------------------|-----------|---------------|-----------------------|
| | | | |

| SITUACIÓN | |
|--|---|
| Activo <input type="checkbox"/> | Servicios Especiales <input type="checkbox"/> |
| Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> | Otras <input type="checkbox"/> |

III. DATOS ACADÉMICOS

| Títulos | Fecha de obtención |
|------------------------------|--------------------|
| | |
| | |
| | |
| Fecha obtención acreditación | |
| | |

Docencia previa

.....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia en la cuenta de la UNED núm.0049-0001-54-2211438387 del Banco de Santander, realizando el ingreso en concepto de "Derechos de examen y formación de expediente"

A la solicitud de participación deberá adjuntarse el resguardo de la transferencia

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante

D.

SOLICITA:

Ser admitido al concurso a la plaza de
en el área de conocimiento,
comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, y

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las
necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 201...

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNED.

ANEXO III

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Física Fundamental

Área de conocimiento: «Física Aplicada»

Número de plaza: 114.01

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Yuste Llandres, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Miguel Ángel Rubio Álvarez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Pilar Aceituno Cantero, Catedrática de Universidad (Universidad de La Laguna).

Don Antonio Roberto Piriz, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Secretario: Don Ignacio Zúñiga López, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier de la Rubia Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

Doña Rosa María Benito Zafrilla, Catedrática de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Don Mariano Sidrach de Cardona, Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga).

Secretario: Don José Enrique Alvarelos Bermejo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Química Orgánica y Bio-Orgánica

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

Número de plaza: 114.02

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosa María Claramunt Vallespí, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Joaquín Plumet Ortega, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Carles Jaime Cardiel, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Don Enrique Díez Barra, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Secretaria: Doña María de Pilar Cabildo Miranda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Senén Durand Alegría, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Mercedes Cano Esquivel, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña Belén Abarca González, Catedrática de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Antonio de la Hoz Ayuso, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Secretario: Don Albert Virgili Moya, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica

Área de conocimiento: «Química Inorgánica»

Número de plaza: 114.03

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Pico Marín, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Vocales:

Don Eduardo Ruiz Hitzky, Profesor de Investigación (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC).

Don Carlos Moreno Castilla, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Don Vicente Gómez Serrano, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

Secretaria: Doña Carmen Navarro Ranniger, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Guerrero Ruiz, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Rosa María Claramunt Vallespí, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don José Rivera Utrilla, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Doña María Ángeles Ferro García, Catedrática de Universidad (Universidad de Granada).

Secretario: Don Antonio Zapardiel Palenzuela, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Lengua Española y Lingüística General

Área de conocimiento: «Lingüística General»

Número de plaza: 114.04

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel López García, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Vocales:

Doña Covadonga López Alonso, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Sebastià Serrano Farrera, Catedrático de Universidad (Universidad de Barcelona).

Don Javier San Martín Sala, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña María Victoria Escandell Vidal, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Hernández Sacristán, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Vocales:

Doña Maitena Etxebarria Arostegui, Catedrática Universidad (Universidad del País Vasco).

Don Ricardo Morant Marco, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Jaime Siles Ruíz, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Secretaria: Doña Milagros Fernández Pérez, Catedrática de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura

Área de conocimiento: «Literatura Española»

Número de plaza: 114.05

Comisión titular:

Presidente: Don José Romera Castillo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Jesús Cañas Murillo, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

Don Felipe B. Pedraza Jiménez, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Doña María de las Mercedes de los Reyes Peña, Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla).

Secretaria: Doña Ana María Freire López, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Pérez Priego, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Antonio Rey Hazas, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña María Luisa Lobato López, Catedrática de Universidad (Universidad de Burgos).

Doña Marina Gálvez Acero, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don Francisco Gutiérrez Carbajo, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Derecho de la Empresa

Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado»

Número de plaza: 114.06

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ortiz-Arce de la Fuente, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Vocales:

Don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Doña Pilar Blanco-Morales Limones, Catedrática de Universidad (Universidad de Extremadura).

Doña Ana Paloma Abarca Junco, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Blanca Vilà Costa, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Vocales:

Doña María Elena Zabalo Escudero, Catedrática de Universidad (Universidad de Zaragoza).

Don Francisco Javier Zamora Cabot, Catedrático de Universidad (Universidad Jaume I de Castellò).

Don José Luis Iriarte Ángel, Catedrático de Universidad (Universidad Pública de Navarra).

Secretario: Don Javier Carrascosa González, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Filosofía Jurídica

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho»

Número de plaza: 114.07

Comisión titular:

Presidente: Don Benito de Castro Cid, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Antonio Torres del Moral, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de Universidad (Universidad de La Laguna).

Don Ramón L. Soriano Díaz, Catedrático de Universidad (Universidad Pablo Olavide de Sevilla).

Secretaria: Doña María José Ciaurriz Labiano, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de Universidad (Universidad de Islas Baleares).

Vocales:

Don José Almaraz Pestana, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Federico R. Fernández de Buján Fernández, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Manuel Núñez Encabo, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Silvia del Saz Cordero, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: «Derecho de Administrativo»

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Número de plaza: 114.08

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Gómez-Reino Carnotta, Catedrático de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).

Vocales:

Don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

Don Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Don Javier García Fernández, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).

Secretaria: Doña Silvia del Saz Cordero, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Quintana López, Catedrático de Universidad (Universidad de León).

Vocales:

Doña Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Doña Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad (Universidad de León).

Don Carlos Fernández Liesa, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III de Madrid).

Secretario: Don Juan Ramón Fernández Torres, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Historia Contemporánea

Área de conocimiento: «Historia Contemporánea»

Número de plaza: 114.09

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Avilés Farré, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Mary Josephine Nash, Catedrática de Universidad (Universidad de Barcelona).

Don Feliciano Montero García, Catedrático de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Don Álvaro Soto Carmona, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretaria: Doña María de los Ángeles Egido León, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Redero San Román, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Vocales:

Don Ángel Duarte Montserrat, Catedrático de Universidad (Universidad de Girona).

Doña Conxita Mir Curcó, Catedrática de Universidad (Universidad de Lleida).

Doña Elena Hernández Sandioca, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don Enrique Moradiellos García, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Historia del Arte*Área de conocimiento: «Historia del Arte»*

Número de plaza: 114.10

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Nieto Alcaide, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Fernando Marías Franco, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

Doña Etelvina Fernández González, Catedrática de Universidad (Universidad de León).

Secretaria: Doña Beatriz Blasco Esquivias, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Joaquín Bérchez Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).
Doña Rosa López Torrijos, Catedrática de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Doña María Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Universidad (Universidad de Extremadura).

Secretario: Don Miguel Morán Turina, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social)*Área de conocimiento: «Sociología»*

Número de plaza: 114.11

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Moya Valgañón, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña María Ángeles Durán Heras, Profesora de Investigación (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC).

Don José Almaraz Pestana, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña María Teresa Bazo Royo, Catedrática de Universidad (Universidad del País Vasco).

Secretario: Don Miguel Requena y Díez de Revenga, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Garrido Medina, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Isabel de la Torre Prados, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Don Luis Enrique Alonso Benito, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Julia Varela Fernández, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Don José Miguel Beriain Razquin, Catedrático de Universidad (Universidad Pública de Navarra).

CATEGORÍA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Departamento: Sociología II (Estructura Social)

Área de conocimiento: «Sociología»

Número de plaza: 114.12

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Garrido Medina, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María Luz Morán Calvo-Sotelo, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Benjamín Tejerina Montaña, Catedrático de Universidad (Universidad del País Vasco).

Secretario: Don Miguel Requena y Díez de Revenga, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestana, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Fermín Bouza Álvarez, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Julio Carabaña Morales, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Luis Enrique Alonso Benito, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretaria: Doña María Luisa García de Cortazar Nebreda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Química Orgánica y Bio-Orgánica

Área de conocimiento: «Química Orgánica»

Número de plaza: 114.13

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosa María Claramunt Vallespí, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Joaquín Plumet Ortega, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María del Pilar Cabildo Miranda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Alberto Masaguer Rodríguez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Secretaria: Doña Concepción López García. Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Dionisia Sanz del Castillo, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Julio Álvarez-Builla Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Don Antonio López Peinado, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Ana María Moliner Aramendia, Profesora Titular de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Secretaria: Doña Dolores Santa María Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Física Matemática y de Fluidos

Área de conocimiento: «Biología Celular»

Número de plaza: 114.14

Comisión titular:

Presidenta: Doña Gloria Morcillo Ortega, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don José Pablo Hervás Sánchez, Catedrático de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Doña Carmen Santa-Cruz Alemán, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Doña María Ángeles Villanueva Oroquieta, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretaria: Doña Estrella Cortés Rubio, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Paloma Ballesteros García, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Felipe Cortés Benavides, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

Doña María José Carmona Quiles, Profesora Titular de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Doña María José Hazen de San Juan, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretaria: Doña María Jesús Rueda Andrés, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Psicobiología

Área de conocimiento: «Psicobiología»

Número de plaza: 114.15

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago Segovia Vázquez, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Emilio Ambrosio Flores, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Fernando Sánchez Santed, Profesor Titular de Universidad (Universidad de Almería).

Doña Concepción Vinader Caerols, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Valencia).

Secretaria: Doña Mónica Rodríguez Zafra, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Pilar Segura Torres, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Barcelona).

Doña Filomena Molina Valero, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Granada).

Secretaria: Doña Carmen Pérez Laso, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación»

Número de plaza: 114.16

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio García Madruga, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Antonio Corral Íñigo, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña María Eugenia Sebastián Gascón, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Ileana Enesco Arana, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Nuria Carriedo López, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Delval Merino, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Francisco Gutiérrez Martínez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Doña Amparo Moreno Hernández, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Purificación Rodríguez Marcos, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Isabel Cuevas Fernández, Profesora Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación»

Número de plaza: 114.17

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio García Madruga, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Pilar Lacasa Díaz, Catedrática de Universidad (Universidad de Alcalá de Henares).

Doña Ileana Enesco Arana, Catedrática de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don Gonzalo Sampascual Maicas, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña Pilar Herranz Ybarra, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Delval Merino, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Elena Martín Ortega, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Doña Beatriz Malik Liévano, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Antonio Maldonado Rico, Profesor Titular de Universidad (Universidad Autónoma de Madrid).

Secretario: Don Antonio Corral Íñigo, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Área de conocimiento: «Filología Inglesa»

Número de plaza: 114.18

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Mairal Usón, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Francisco Cortés Rodríguez, Catedrático de Universidad (Universidad de La Laguna).

Doña Mercedes Cabrera Abreu, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

Doña Laura Alba Juez, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña Eva Samaniego Fernández, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Gibert Maceda, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez, Catedrático de Universidad (Universidad de La Rioja).

Doña María Luisa García Lecumberri, Profesora Titular de Universidad (Universidad del País Vasco).

Don Antonio Ballesteros González, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretaria: Doña María Ángeles Escobar Álvarez, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Derecho Procesal

Área de conocimiento: «Derecho Procesal»

Número de plaza: 114.19

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Olga Fuentes Soriano, Catedrática de Universidad (Universidad Miguel Hernández de Elche).

Don José Garberí Llobregat, Catedrático de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Doña María Corazón Mira Ros, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Secretario: Don Manuel Díaz Martínez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de Universidad (Universidad de Valladolid).

Vocales:

Don José María Asencio Mellado, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).

Don Lorenzo Mateo Bujosa Vadell, Catedrático de Universidad (Universidad de Salamanca).

Doña Carmen Blasco Soto, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Valladolid).

Secretaria: Doña Verónica López Yagüe, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Alicante).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Derecho Internacional Público

Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales»

Número de plaza: 114.20

Comisión titular:

Presidenta: Doña Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Jorge Cardona Llorens, Catedrático de Universidad (Universidad de Valencia).

Don Manuel López Escudero, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Doña Nila Torres Ugena, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Fanny Castro-Rial Garrone, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Lucía Millán Moro, Catedrática de Universidad (Universidad Pablo Olavide de Sevilla).

Vocales:

Don Juan Manuel de Faramiñán Gilbert, Catedrático de Universidad (Universidad de Jaén).

Don Santiago Ripoll Carulla, Catedrático de Universidad (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona).

Doña Nicole Stoffel Vallotton, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Secretaria: Doña Paloma García Picazo, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Historia Antigua

Área de conocimiento: «Historia Antigua»

Número de plaza: 114.21

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Sayas Abengoechea, Catedrático de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Doña Isabel Rodà de Llanza, Catedrática de Universidad (Universidad Autónoma Barcelona).

Doña Estela García Fernández, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

Don José Luis Ramírez Sádaba, Catedrático de Universidad (Universidad de Cantabria).

Secretaria: Doña María Jesús Peréx Agorreta, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Abascal Palazón, Catedrático de Universidad (Universidad de Alicante).

Vocales:

Don Francisco Beltrán Lloris, Catedrático de Universidad (Universidad de Zaragoza).

Don Mauricio Pastor Muñoz, Catedrático de Universidad (Universidad de Granada).

Doña María Josefa Castillo Pascual, Profesora Titular de Universidad (Universidad de La Rioja).

Secretaria: Doña Pilar Fernández Uriel, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

CATEGORÍA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Departamento: Inteligencia Artificial

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Número de plaza: 114.22

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Esperanza Delgado García, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don José Ramón Álvarez Sánchez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Javier de Lope Asiaín, Profesor Titular de Universidad (Universidad Politécnica de Madrid).

Don José Manuel Ferrández Vicente, Profesor Titular de Universidad (Universidad Politécnica de Cartagena).

Secretaria: Doña Margarita Bachiller Mayoral, Profesora Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Felisa Verdejo Maíllo, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Vocales:

Don Severino Fernández Galán, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Don Antonio Fernández Caballero, Profesor Titular de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Doña María Teresa López Bonal, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Castilla-La Mancha).

Secretario: Don Enrique Carmona Suárez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia).